



RESOLUCIÓN N° **0022**
NEUQUEN, **10 ENE 2011**

VISTO :

La Solicitud N° 32278 serie D, originado por la Dirección General de Mantenimiento Vial, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita la ampliación del servicio de contratación de un camión cisterna para realizar el servicio de transporte de agua potable por el término de 9 meses;

Que el servicio en cuestión se contrató oportunamente a la firma Etchepare Pablo del Carmen, en el marco de la Compra Directa N° 1310/2009 - Orden de Compra N° 2053/2009, por el lapso contractual de 365 días;

Que el punto 5.3 de las cláusulas generales y particulares de la mencionada compulsa establece que se podrá renovar la contratación por un período igual al originalmente contratado;

Que la solicitud referenciada cuenta con el aval del Secretario de Servicios Urbanos;

Que el mencionado gasto cuenta con partida presupuestaria según Planilla SINCO, que forma parte de estas actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMIA
Y EL SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:

ARTICULO 1º) Prorrogar la Orden de Compra N° 2053/2009 emitida a favor de la firma ----- ETCHEPARE PABLO DEL CARMEN, en el marco de la Compra Directa N° 1310/2009 para la contratación de la unidad Iveco modelo 120E15 - Dominio DVB 541, por el plazo contractual de 270 días, valor del servicio por día \$ 650,00 lo que hace un importe total de \$ 175.500,00 (PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS), de acuerdo a lo solicitado por el Secretario de Servicios Urbanos, en las mismas condiciones que la contratación original, de conformidad a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquidese ----- y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación ----- e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA



Gr. NESTOR D. CELOS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
Municipalidad de Neuquén

FDO. BIANCHI
VILLAR

Arq. JULIAN E. VILLAR
Secretario de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén

